

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA

RADICADO No. 91001-31-89-002-2019-00235-00

DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO ARRIETA TORRENEGRA

DEMANDADO: JACKELINE PATIÑO VELASCO

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte actora allegó sustitución de poder, procederá el despacho a reconocer personería jurídica al Dr. EDINSON LEAL PARRA, para que continúe con la representación de la demandada dentro del proceso de la referencia.

Por lo expuesto, el Juzgado segundo Promiscuo del Circuito de Leticia (Amazonas),

RESUELVE:

RECONOCER al Dr. EDINSON LEAL PARRA, como nuevo apoderado de la actora en los términos indicado en el memorial allegado, advirtiéndole que, para el próximo 15 de octubre a las 2:30 p.m., se señaló fecha para llevar a cabo audiencia contemplada en el art. 372 y ss del C.G.P., la cual se adelantara a través de la plataforma Teams, debiendo el anterior apoderado remitir al nuevo profesional la invitación enviada el 06 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran
Juez
Promiscuo 002
Juzgado De Circuito
Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb4f9f47f93066ea07aba01a75ce7ddc4d4d89a7fae92452430e768f1f40b4c0

Documento generado en 13/09/2021 03:55:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>